



Gobernación
del Cañar




GOBERNACIÓN DEL CAÑAR

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

PREGUNTA/REQUERIMIENTO:

S requerimiento del GAD parroquial de Zhud y por encontrarse haciendo una obra de veredas y bordillos en el centro de la parroquia, se necesita realizar la reubicación de los medidores de servicios básicos del edificio del UPC de Zhud

NOMBRES/APELLIDOS: Manuel Naula Mayancela PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE ZHUD	TELEFONO: 0987720046 

Memorando Nro. MDG-CZ6-2021-0056-M

Cuenca, 11 de marzo de 2021

PARA: Sr. Dr. Hernán Crespo Verdugo
Gobernador de la Provincia del Cañar

ASUNTO: Medidores de Servicios Basicos - UPC ZHUD

De mi consideración:

Señor Gobernador, reciba un muy atento y cordial saludo.

En respuesta a su requerimiento de autorización para trasladar de un punto a otro los medidores de servicios básicos dentro del predio que comprende la UPC de Zhud, necesidad entendemos se da por la construcción de veredas y bordillos que el GAD Municipal de ese Cantón impulsa, me permito responder:

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

El artículo 40 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado determina que: “Las autoridades, dignatarios, funcionarios y demás servidores de las instituciones del Estado, actuarán con la diligencia y empeño que emplean generalmente en la administración de sus propios negocios y actividades, caso contrario responderán, por sus acciones u omisiones, de conformidad con lo previsto en esta ley.”

El artículo 71 del Código Orgánico Administrativo dice: “Efectos de la delegación. Son efectos de la delegación: 1. Las decisiones delegadas se consideran adoptadas por el delegante; y, 2. La responsabilidad por las decisiones adoptadas por el delegado o el delegante, según corresponda.”

De conformidad a las normas citadas y por encontrarse en el marco de mis competencias por ser el Coordinador Zonal 6 del Ministerio de Gobierno, siendo que lo requerido no tendrá efecto o detrimento alguno en el servicio, valor o infraestructura del UPC y sus fines, autorizo a realizar las modificaciones pertinentes y a cuenta de la empresa o entidad requiriente, debiendo observar que esta autorización no puede entenderse como un cambio de domicilio o medidor.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. MDG-CZ6-2021-0056-M

Cuenca, 11 de marzo de 2021

Documento firmado electrónicamente

Abg. Juan Fernando Valencia Pesantez
COORDINADOR ZONAL 6

Referencias:

- MDG-GCAÑ-2021-0221-MEMO



Memorando Nro. MDG-GCAÑ-2021-0221-MEMO

Azogues, 11 de marzo de 2021

PARA: Sr. Abg. Juan Fernando Valencia Pesantez
Coordinador Zonal 6

ASUNTO: Medidores de Servicios Basicos - UPC ZHUD

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo.

Por requerimiento del GAD parroquial de Zhud y por encontrarse haciendo una obra de veredas y bordillos en el centro de la parroquia, se necesita realizar la reubicación de los medidores de servicios básicos del edificio del UPC de Zhud. Razón por la que me permito solicitar la debida autorización para realizar este pedido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Hernán Crespo Verdugo
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR

ds



sembramos futuro

Lenin

